

Enrique Florescano

El patrimonio cultural, entre los desafíos y el atraso institucional*

Patrimonio cultural es un concepto cambiante. Antes, por patrimonio cultural se entendía solamente al histórico, artístico y arqueológico. No se incluía en esa definición al patrimonio ecológico ni a las culturas populares o tradicionales. Hoy esa concepción se ha ampliado. Sin embargo, las instituciones no se han transformado ni han adecuado su estructura a este cambio conceptual. INAH e INBA se ocupan de los aspectos arqueológicos, históricos y artísticos, y entre sus funciones incluyen también la conservación del patrimonio ecológico y paleontológico. Pero que yo sepa, no ha habido en esas instituciones una actualización de sus funciones para efectivamente proteger, conservar, estudiar y divulgar el complejo patrimonio actual de la nación. No se han creado nuevas relaciones institucionales para trabajar conjuntamente, por ejemplo, entre Sedeso y el INAH, el INBA o la Universidad y los estados de la federación. No sabemos con precisión cómo se maneja la conservación del patrimonio en los estados y municipios. Considero que las instituciones centrales tendrían que abrirse a la participación de la población civil que está interesada en la conservación del patrimonio cultural.

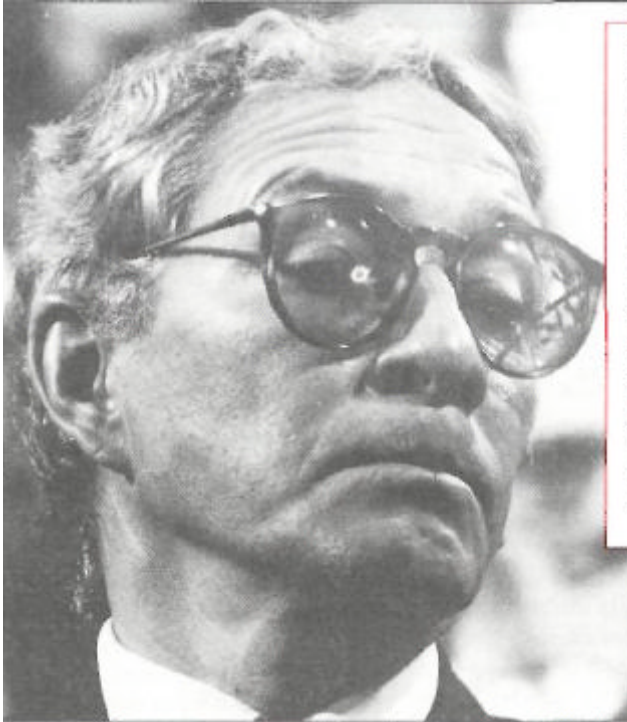
Puede decirse entonces que hay una nueva definición del concepto de patrimonio cultural, y nuevos desafíos para conservarlo, mientras que en las instituciones existe un atraso, tanto jurídico como en las prácticas institucionales.

Sin registros ni inventarios

Por otra parte, uno de los mayores desafíos de los distintos organismos de la cultura es cumplir con las funciones de conservación y defensa que tienen a su cargo. Por ejemplo, de acuerdo con la ley federal, algunas de estas instituciones tienen como obligación hacer el inventario del patrimonio cultural, como es el caso del INAH o el INBA. Pero, que yo

sepa, ninguna lo ha hecho. Esta es una omisión grave. Si no sabemos qué tenemos ¿cómo vamos a conservarlo o a estudiarlo? Primero debemos contar con los inventarios y registros del patrimonio cultural para poder planear una política adecuada de protección, conservación y estudio.

Queremos también un re-



Enrique Florescano fue fundador y director de la revista *Nexos* de 1978 a 1982. Fue director general del INAH de 1982 a 1988. Ha publicado, entre otros libros, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México* (1969), *Memoria Mexicana* (1987), *El nuevo pasado mexicano* (1992), *El mito de Quetzalcóatl* (1993). Recientemente coordinó el libro *El patrimonio cultural de México*, publicado por el Fondo de Cultura Económica en 1993.

gistro unificado del patrimonio cultural, que pueda actualizarse permanentemente con los nuevos sistemas de computación.

Evidentemente, esta es una labor de muchos años que exige

continuidad, y ahí está otro de nuestros problemas mayores, pues los responsables de las instituciones encargadas de estos trabajos cambian sexenalmente, según el calendario del ejercicio gubernamental. Lo más grave es que a veces dejan de hacerse las tareas que por obligación legal tenían que realizarse y continuarse.

Así que uno de los problemas más serios que enfrenta el registro y la conservación de nuestro patrimonio cultural es la falta de continuidad en los programas: la discontinuidad en las políticas y las prácticas. Debido a la intervención del ciclo de renovación política no hay continuidad en las prioridades definidas y aceptadas con anterioridad, sobre todo en las áreas de registro, inventario, preservación e investigación.

La conservación de monumentos debe ser responsabilidad social

La conservación de los monumentos históricos es otro aspecto

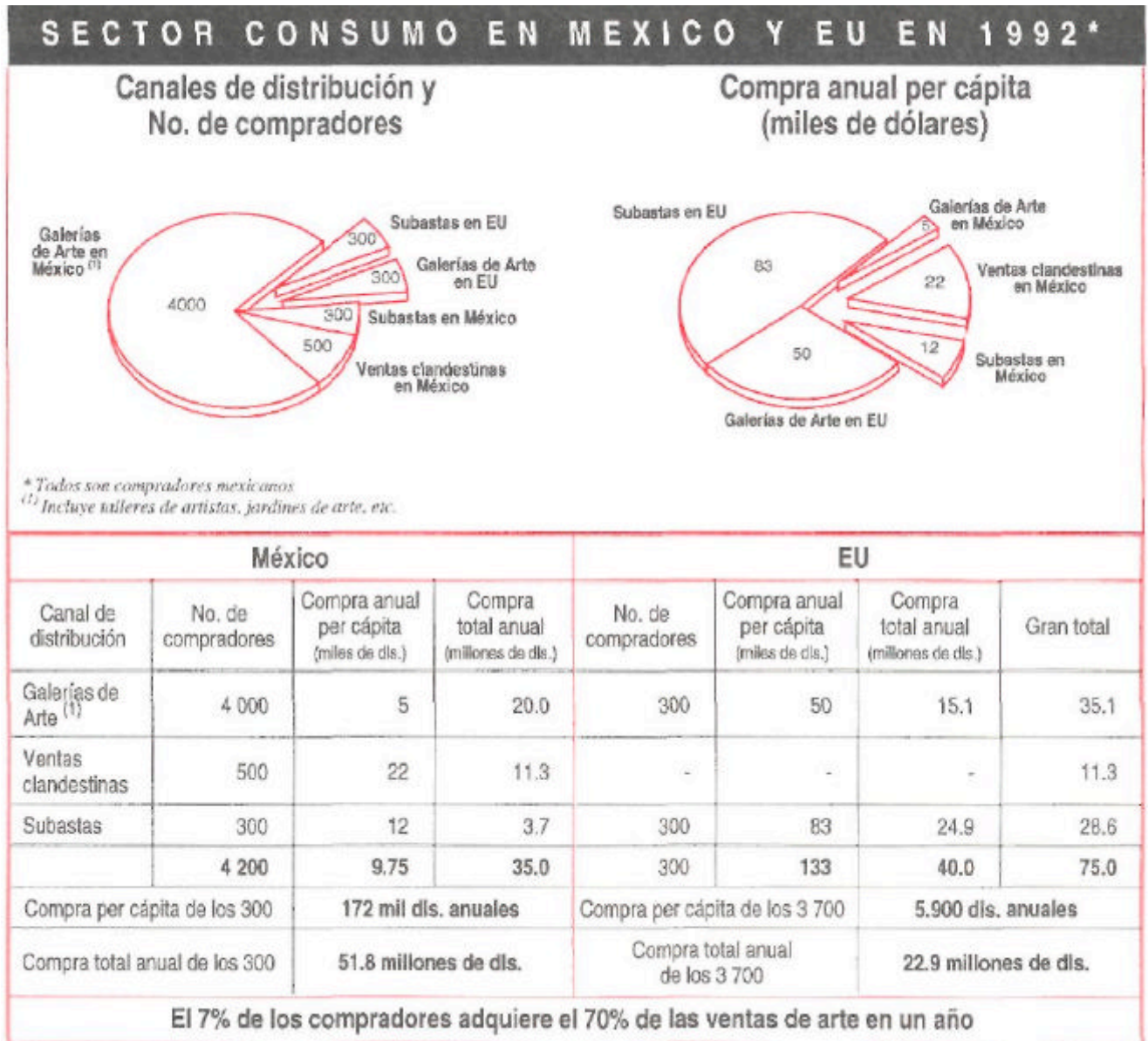
*Fragmentos de la entrevista que realizó Norma Ortega.

del patrimonio cultural que requiere nuevas experiencias y atención a lo que se ha hecho en otros países. Recientemente algunos monumentos se han destinado a fines estrictamente culturales, como el Museo José Luis Cuevas, el Museo Franz Mayer, etc. Lo que necesitamos es que esos ejemplos se multipliquen.

Por otra parte, se ha impuesto la idea de destinar los edificios antiguos a fines culturales. Eso lo ha hecho tradicionalmente el gobierno federal, los estados y las instituciones de cultura. Pero requerimos asimismo la participación de la sociedad civil, de la iniciativa privada, para darle un uso

sobre todo entre los conservacionistas y los estudiosos del patrimonio cultural, hay una visión muy limitada, ultraconservacionista, miope.

En relación con la Ley de Monumentos y Zonas Arqueológicas de 1972, es un hecho que las condiciones sociales y económicas del país han cambiado, mientras que la ley no se ha modificado. Una encuesta sobre la situación del patrimonio cultural y las instituciones que están encargadas de su protección, bien realizada, amplia y abierta, puede ayudar a detectar los problemas que hay que enfrentar y resolver.

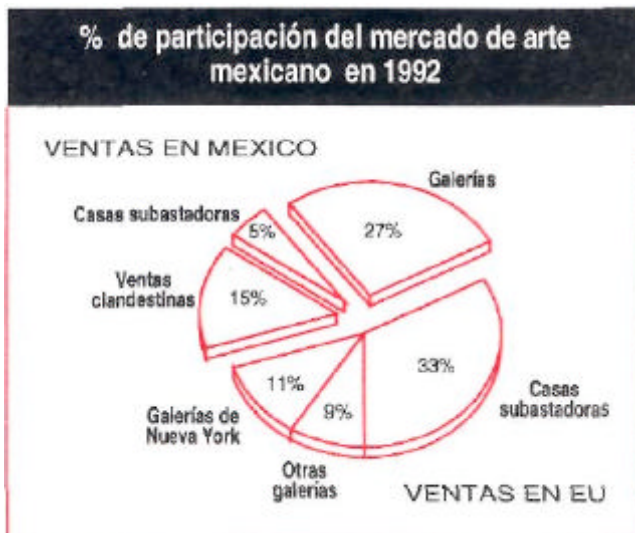


Fuente: Todas las gráficas fueron tomadas de Matos, Rafael, *La expropiación del pasado en México*.

adecuado y más diversificado a los monumentos históricos. Es absurdo que sigamos pensando que esa inmensa responsabilidad es asunto exclusivo del gobierno federal y del presupuesto público. En países con finanzas mucho más importantes esto se ha considerado utópico. Pero en México,

No hay razón para que los arqueólogos, los historiadores y los llamados "especialistas" definan solos lo que se requiere conservar y proteger de nuestro patrimonio cultural.

Sé que muchas de nuestras instituciones culturales están dominadas por intereses corporativos, gremiales e ideológicos



México (cifras en millones de dólares)		
Galerías nacionales	20.0	27%
Ventas clandestinas	11.3	15%
Casas subastadoras	3.7	5%
Total ventas	35.0	47%

Estados Unidos (cifras en millones de dólares)		
Casas subastadoras	24.9	33%
Galerías N.Y.	8.1	11%
Otras galerías	7.0	9%
Total ventas	40.0	53%
Gran Total	75.0	100%

que nada tienen que ver con el interés nacional, aun cuando se escudan en éste. Son estos intereses gremiales y corporativos los que hoy más se oponen a una participación plural y democrática de la sociedad en la conservación y manejo de su patrimonio.

Las facultades que las leyes federales les otorgaron a estas instituciones, cuando verdaderamente expresaban y defendían intereses nacionales, protegen hoy mezquinos intereses corporativos y gremiales. No hay razón cultural o científica para que un grupo de arqueólogos, pertenecientes a una sola institución, de quienes ignoramos sus calificaciones científicas, determinen las políticas nacionales de rescate, exploración, conservación y estudio arqueológico. Es un absurdo.

Más preocupante es que la investigación arqueológica esté determinada por los programas sexenales presidenciales, y no por verdaderas propuestas científicas de mediano y largo plazo, surgidas de un análisis cuidadoso de las prioridades en materia de investigación arqueológica.

Lo que actualmente ocurre en la arqueología mexicana indica que hay que separar completamente el área de investigación propiamente dicha de las tareas de rescate, conservación y protección del patrimonio arqueológico. La investigación, además, como en cualquier país libre, debe estar abierta a todos, nacionales y extranjeros, sin más trámite que los requisitos científicos. Romper el actual monopolio de la investigación arqueológica deberá ser una prioridad.

El absurdo de una ley

Respecto al tráfico comercial de piezas arqueológicas cabe preguntar si es conveniente que mantengamos la ley actual sobre Monumentos Históricos y Zonas Arqueológicas. Todos sabemos que México es un país de una riqueza arqueológica tal que los campesinos, las compañías constructoras y todo el que araña o excava el suelo saca nuevas piezas. Pero por ley estos objetos no los puede comprar el municipio ni el gobierno estatal ni el gobierno nacional o los particulares, de modo que se van fuera del país por vía del contrabando. Parece entonces absurdo mantener una ley que no defiende efectivamente ese patrimonio cultural. A lo mejor habría que pensar en crear un

fondo nacional de compra de bienes arqueológicos que impidiera la salida de esas piezas. También deberíamos reflexionar sobre la premisa ilusoria que actualmente declara que las piezas arqueológicas no se pueden comprar y vender, cuando todos los días vemos que ocurre lo contrario. Estos son problemas que habría que estudiar con más detenimiento, para reglamentarlos debidamente.

Lo importante es no darle a este asunto un sentido sensacionalista, pues la verdad es que México conserva bien la mayor parte de su patrimonio arqueológico.

Más nos debería preocupar la ausencia de un fondo suficiente de recursos para renovar y actualizar las colecciones de nuestros museos históricos, artísticos y científicos. Por falta de presupuesto cada año salen del país piezas y colecciones que deberíamos conservar en nuestros museos. Casi puedo decirle que ningún museo nacional o estatal tiene recursos suficientes para renovar y actualizar sus colecciones. Nuestros presidentes, secretarios y gobernadores sólo los apoyan cuando se inauguran; después viven penurias o languidecen. En la segunda mitad de este siglo, en la misma medida que nuestros museos se empobrecieron, dejaron de adquirir piezas y colecciones representativas de diversas épocas de nuestra historia.

Por lo que se refiere a la apertura de una sala de arte mexicano en el Museo Británico, o el próximo catálogo que editará Azabache sobre el patrimonio que se conserva en museos extranjeros, creo que todo lo que contribuya a difundir y estudiar el patrimonio cultural es positivo, independientemente de si lo hacen instituciones extranjeras o mexicanas. Claro es que nosotros deberíamos ser los más interesados en estudiar nuestro pasado y sus diversos patrimonios. Pero lo cierto es que hoy se han multiplicado los estudios de arqueólogos, epigrafistas, iconografistas, historiadores, lingüistas, antropólogos y estudiosos del arte, en su mayoría extranjeros, sobre México. Me parece una actitud miope y reaccionaria no aceptar esa realidad y no divulgarla. Lo que habría que preguntar es porqué nuestra investigación disminuyó o porqué es de calidad inferior a la extranjera. Esa es una encuesta que habría que hacer pronto, entre los directos responsables de estas actividades.